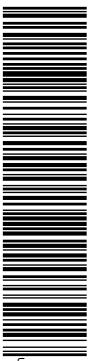


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002415_04TEK-M7Y2Q-8X8FX_54AC1F54578B418932F7CE26AB67BF50190F54E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación



www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: Anuncio Decreto Lista Provisional de Admitidos y Excluidos inspector.Bop	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 04TEK-M7Y2Q-8X8FX Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 12:36:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/07/2023 12:35



**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Personal

Ref.: RFM

ANUNCIO

El día 10 de julio de 2023, la Sra. Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de tres plazas de Inspector de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Inspector de la Policía Local, resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2021.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de tres plazas de Inspector de Policía Local mediante el turno de acceso de Concurso-Oposición Libre.

ADMITIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	ARILLO	AVALOS	ANTONIO JESUS	***4936**	Admitido
2	DOMINGUEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	***5381**	Admitido
3	GARCIA	MARIANO	ANDRES	***1818**	Admitido
4	MARTINEZ	SERRANO	FRANCISCO JOSE	***9540**	Admitido

SEGUNDO: En el supuesto que se haya omitido algún aspirante, dispondrá de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as, a través del enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/> o mediante las formas previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el órgano correspondiente dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, determinando el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador. Esta resolución será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huelva, en la Web Municipal ([www.huelva.es](https://www.huelva.es/portalCiudadano/bop/verificarDocumento.do)) y en el aplicativo web <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Boletín Oficial de la Provincia.

